 HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E. <small>Manejo integral de la salud para todos y todas</small>	Respuesta observaciones
	NEGOCIACION CONJUNTA
	SERVICIO FARMACEUTICO

ADENDA 1

PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION PUBLICA 001 de 2014 PARA CONTRATAR "SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE LOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS, MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LOS HOSPITALES RAFAEL URIBE I NIVEL ESE Y E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL."

Se permiten informar a todos los posibles oferentes que de conformidad con las observaciones presentadas, se hace necesario mediante la presente adenda realizar los siguientes ajustes a los términos de referencia:

PRIMERA.

En atención a la observación presentada frente a la viñeta 3, del numeral 2.1.2 **PERSONA JURÍDICA**, se informa al los interesados en participar en el proceso, que la exigencia del NIT, se retira de los términos de referencia, teniendo en cuenta que es un documento que se puede verificar tanto en el RUT como en el mismo certificado de Existencia y Representación Legal.

SEGUNDA.

En relación a permitir presentar la declaración de renta del de la vigencia 2012, se aclara a los interesados en participar en el proceso de invitación que teniendo en cuenta la normatividad que rige la materia Decretos 2972 de 2010 y 214 del 2014 (Donde modifica el artículo 11 del Decreto 2972), se modifica el numeral 2.2. **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**, quedando establecido de la siguiente manera:

2.2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán allegar con su propuesta, los estados financieros básicos comparativos con corte a diciembre 31 de 2012 debidamente certificados, los documentos que se deben aportar son los siguientes:

- Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, activos fijos y otros activos; y los pasivos en: Pasivos corrientes y pasivos a largo plazo.
- Estado de Resultados.
- Estado de cambio en el patrimonio.
- Notas a los estados financieros.

Handwritten mark

Handwritten mark

	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E. <small>Autónoma - Comunitaria - Salud con Equidad para Todos y Todas</small>	Respuesta observaciones
		NEGOCIACIÓN CONJUNTA
		SERVICIO FARMACEUTICO

- Certificación a los estados financieros firmados por el contador y el representante legal.
- Dictamen del revisor fiscal o a falta de este un contador público independiente en los casos que aplique.
- Declaración de renta del último año gravable.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador y del revisor fiscal o del contador público independiente.
- Original del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal que suscribe la información contable, expedida por la junta central de contadores no mayor a tres (3) meses.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador y del revisor fiscal.

De conformidad con las normas contables vigentes los estados financieros deben estar debidamente certificados y dictaminados de acuerdo con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas naturales o jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación tienen la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, distinto al que participó en el proceso de su elaboración, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar la totalidad de la documentación por cada uno de los miembros que la integran.


TERCERA.

En relación a permitir la presentación de la copia de los registros sanitarios INVIMA, se aclara que teniendo en cuenta que los originales reposan en poder de los laboratorios fabricantes o titulares, se modifica en lo pertinente el requerimiento técnico comprendido en el numeral 2.3.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, quedando establecido de la siguiente manera.

2.3.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

...Presentar **COPIA LEGIBLE** tomada del original de los registros sanitarios INVIMA en medio magnético de los medicamentos y dispositivos médicos de la oferta o certificación emitida por la entidad competente de todos aquellos insumos que no lo requieran. Debe presentar una carpeta en medio magnético para medicamentos y otra carpeta para dispositivos médico; cada producto ofertado debe tener un archivo

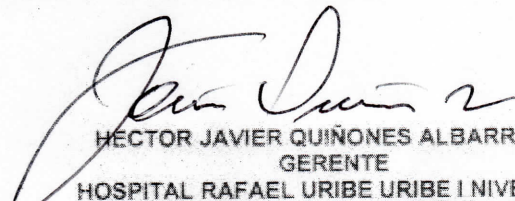
2
60
EJ

 HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E. <small>Asociación de Promotores de Salud con Calidad para Todos y Todas</small>	Respuesta observaciones
	NEGOCIACION CONJUNTA
	SERVICIO FARMACEUTICO

independiente en su correspondiente carpeta en formato PDF en orden alfabético para medicamentos como se presenta en el anexo técnico 1 y 3 con el nombre y la presentación del medicamento y en el orden en que se presenta el anexo técnico 2 y 4 para los dispositivos medicoquirúrgicos. Ej.: Acetaminofen_500mg_Tab.pdf y Jeringa_desechable_1ml/22Gx1^{1/4}3partes...


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
 GERENTE


E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL



HÉCTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
 GERENTE
 HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE


Soacha- Cundinamarca, Bogotá D.C, 27 de marzo de 2014


Revisó:

Por parte de: E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL

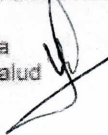
Dra. Claudia Martín Naizaque 
 Subgerente Administrativa


Diana Catalina Rodríguez 
 Química Farmacéutica

Ing. Andrea Del Pilar Segura 
 Ingeniera Biomédica

Dr. Mauricio Romero Romero 
 Coordinador Contratación

Por parte de: HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE

Dra Verónica Bedran Montoya 
 Subgerente de servicios de salud

Dr Jose Erasmo Díaz 
 Asesor Jurídico